



---

**CERTIFICADO No. 080/052.-  
VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA**

---

**LAURA CAROLINA URIBE SILVA**, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

La Organización Comunitaria Funcional denominada “**JUNTA DE VECINOS SAN JOSE DE LITUECHE**” de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No.001, de fecha 23 de agosto de 1996; y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Alcaldicio No.961 de fecha 02 de diciembre de 1999.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión constitutiva, celebrada con fecha 12 de diciembre de 2015, el cual tiene una duración de tres años a contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue:

- 
- |                     |   |
|---------------------|---|
| - <b>Presidente</b> | : <b>AMANDA DONOSO CABELLO</b><br>Céd. Ident. No. 10.164.718-8  |
| - <b>Secretario</b> | : <b>DORILA MALDONADO CAROCA</b><br>Céd. Ident. No. 9.936.025-9 |
| - <b>Tesorero</b>   | : <b>SERGIO JIMENEZ CABELLO</b><br>Céd. Ident. No. 9.172.956-3  |
- 

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesada para los fines que estime conveniente.

En la comuna de Litueche, a seis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

**LAURA CAROLINA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal  
Ministro de Fe

---

(Nota: El presente documento tiene una vigencia de treinta días a contar de la fecha de su emisión).